¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1843. No. 6,015

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los individuos á quienes comprende la Contribucion Directa, y las Cuotas que les corresponden por el año de 1843, segun resulta de los Registros de los respectivos Jueces de Paz, que se publica en virtud de lo dispuesto en el articulo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1830, y á los fines que en ella se indican; advirtiéndose que los contribuyentes de la Ciudad empezarán á satisfacerlas á los 30 dias de publicada esta relacion.

Continuacion.

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Orellano	Vicente	66
Olavarrieta	Ramon	200
"	Isidora	60
Obario	Francisco	80
Ordo	marcelino	61
Odria	Antonino	10
"	Manuela	32
Olmedo	Blas	9
Oliva	Luisa	27
"	José	34
"	Clara	10
Olguin	Angel	16
"	Manuel	68
"	Ignacio	18
Ocampos	Nicolas	40
"	Cruz	62
"	Manuel	720
"	Maria Manuela	160
"	Juana	32
"	Angela	6
"	Gabriel	800
Ogar	Juan	17
Obegero	Toribio	80
"	" (apoderado)	250
Ogalto	Francisco	22
Orqueda	Ildefonso	13
Olazarri	Victoriano	1150
Ormachea	Lucia	120
"	Basilio	11
"	Saturnino	6
Ouberi	Domingo	50
Ornello	Braum	6
Ortellado	Manuel	21
"	Mariano	18
Oyola	Josefa	154
Olluvier	Luis	10
Olivan	Ramon	11
Orrego	Manuel	54
"	Florencia	8
Oria	Maria	80
"	Salvador	219
"	Mercedes (Test'ria)	40
Oriosa	Laureana	20
Oliver	Tomas	16
"	José	56
"	Josefa	8
"	Pedro José	120
Olazabal	Mariano	16
"	Geronima	7
"	Felix	30
"	Josefa	21
Ornalech	Martin	36
Orte	Pedro	18
Otarola	Barbara	120
"	José Pio	320
"	Felipe	36
"	Manuela	200
Ortiz	Francisco	208
"	Tomas	290
"	Agustin	28
" Basualdo	Jose	260
"	Luisa	13
"	Pedro	144
"	Juan	460
"	Juana	16
"	Getrudes	6
"	Petrona	20
"	Manuel	30
"	Joaquina	8
"	Mateo	20
"	Josefa	8
"	José Maria	26
Otero	Josefa M.	81
"	Fernando	82
"	" Luis	40
"	Agustin	45
"	José Maria	20
"	José	505
"	José J.	132
"	Manuel	46
"	Eugenio	76
"	Ciriaco	44
Olmos	Isidora	56
"	Miguel	60 4
"	Maria Juana	68
"	Felix	21
"	Agustina	202 6
"	Francisco	178
"	Marcelino	94 2
"	Juana	14
"	Francisca	40
"	Felipe	80
"	Nieves	21
"	José	22
Ortega	Maria Ilaria	86
"	Mercedes	24
"	Vicente	340
"	Olegario	6 4
"	Manuel	272
"	Narcisa	21 4
"	Ilaria	40
"	Inocencia	106
"	Bibiana	33
"	Estevan	45
"	José Pascual	153
"	Isidoro	150
"	Juan	120
"	Concepcion	84
"	Josefa	80
"	Geronimo	8
"	Francisca	2
"	Carmen	4
Obligado	Luis	276
"	Pedro	32
"	Manuel	1450 4
"	Macedonio	60
"	Antolin	40
Olivares	Felix	8
"	Juan Pedro	40
"	Juan P. (Test'a.)	32
"	Juan	169

APELLIDOS	NOMBRES	CUOTAS
Olivares	Pedro José	3
"	Luis	6
"	Valentin	10
"	Bartolo	82
Olivera	Manuel	106
"	Juan Antonio	51 3
"	Antonio	1356
"	Antonio Joaquin	18
"	Juan	28
"	Domingo	529
"	Victoria	96
"	Victoria de Arana	130
"	Dominga	16
"	Francisca	10
"	Valentina	8
"	José	42
"	Paz	11
"	Ignacio	5
"	Petrona	12
"	Feliciana	10
"	Sebastian	40
" y Ca.	Ramon	57
"	Clara	10
"	Carlos	128
"	Bernardino	4
"	Teresa	54
Oliveria	Eleuterio	34
Ortiz	Juan Tomas	124
"	Faustino (apoderm)	20
"	Froilan	200
" y Ca.	Javier	400
Olive	Juana	6
O	José de la	5
Orinolo	Sebastiana	16
Or	Guillermo	120
Oleri	Juan	96
Ocar	Henrique	120
"	Hilario	20
Orquin	Pablo	120
Odin	Domingo	32
Oberto	Domingo	40
Oliveros	Ruperto	314
"	Tomasa	487
Ogallar	Mariano Antonio	57
Obligado	Juan José, por la test'ria del Pres'n D. Manuel F. Dias	40
"	Juan José	190
"	Tomas	150
"	Pastor	120
"	Celedonia	8
"	Francisco	220
"	Fortunato	28
"	Bartolo	28
Ornos	Eduardo	21
"	Marcos	6
"	José	52
"	Bernardina	96
"	Leonarda	6
"	Ramond	10
"	Manuela	14
"	Anselmo	12
Ojeda	Ventura	332
"	Luisa	120
"	Burion	82
"	Alexandro	24
"	Maria	10
"	Dionicio	9
"	Magdalena	10
"	Estevan (apoder.)	20
"	Santiago	8
Orellano	Felix	61
"	Damacio	5
"	Nicolas	9
"	Juana	55
"	Isidora	53
Otarola	Juana	12
"	Francisca	40
"	José Antonio	21
Otaola	Juan Pio	400
Oyuela	Fernando	100
Osono	Nicolas	90
"	Bibiana	50
Ochoa	Enrique	253
"	Patricio	14
"	Manuel	60
Ovion	Magdalena	90
Oiaseuaga	Martin	170
Onoto	Santiago	264
"	José	300
Oromi	José Maria	21
"	José	240
Omar	Antonio	20
"	Gregoria	12
Ohes	Manuel	20
"	Cipriana	140
Obmin	Apolinaria	8
Orbe	Trancito	8
Obrador	Josefa	10
Obregon	Benito	4
"	Pascacio	8
Olalla	Agustin	4
Obando	Ignacio	4
Orduñez	Juan de Dios	18
Oreguia	Manuel	320
Onlibaros	Santiago	14
Ormas	Manuel	44
Oñagavia	Aquilino	80
Obello	Benito	80
Olomber	Eduardo	40
Oballo	Juan	120
Olidem	Estevan	12
"	Isidora	4
Osuna	Isabel	6
Ochando	Juan	7
Orfin	Alexos	19
Otaro	Juana	9
Oporto	Bacilio	44
"	Gregorio	24
Orlando y Ca.	Juan	30
Origo	Carlos	36
Oñaderra	Sebastian	9
Ortuna	Francisca	20
Ordenes	Alejos	16
Orzera	Jose	40
Ortegura	Mariano	16
"	Pascuala	12
Olué	Santiago	120
Orteli	Pedro	50
Obrilondo	Joaquin (Test'n.)	16
Otoquir	Eustaquio	4
Orfila	José	30
Ordinoba	Juan	12
Orr y	Barberr	400
Osandavares	Jacoba	50
Osua	Pedro	272
Oleguer	José	160
Obolla de Argerich	Maria	160
Oxhufabed	Adolfo	32
Oros	Tomasa	34
Peres	José maria	576
"	Antonio	83
" de Alza,	Cayetana	836
" de Panelo	Petronila	30
"	Paula	190
"	manuela	76
"	Maria	96

APELLIDOS	NOMBRES	CUOTAS
Perez	Eustaquia	24
"	Juan manuel	160
"	Tomas	140
"	Ubaldo	130
"	Roque	160
"	cayetano	55
"	Ventura	80
"	Ildefonso	3
" del Puerto	Maria	400
"	Narciso	6
"	Francisco	20
"	Alberto	8
"	Domingo	40
"	Ignacio	48
"	Ramon	44
"	Juana	4
"	Estevan	38
"	Alfonso Domingo	50
"	Inés Ana	264
"	" Juana	56
"	José	33
"	Mauricia	180
"	Fausto	10
"	Miguel	12
"	Manuel	132
"	Juan	46
" de Navia	Nieves	253
" Milian	Carlos	44
" "	Patricio	280
" "	Paula	200
" "	Casimiro	140
"	Mariana	51
" "	Casilda	121
" Millan	Valentin	50
"	Francisco (test'a)	50
"	Bartolo	6
"	Antonino	2
"	Dionicia	12
" Millan	Santiago	420
" Chorroco	José Maria	80
"	Luis	70
"	Mariano	30
" Millan	Ipólito	60
"	Cecilia	20
Pereira	Manuel	230
"	Simon	9,030
" Cabrera	Gregoria	94
"	Leonardo	116
"	Bartola	20
"	Antonio	160
"	Maria de la Paz	43
"	Eusebio	16
"	Pedro	38
"	Juan Bautista	50
"	Francisco	168
"	Lucia	63
"	Carlos	36
"	Lucas	20
"	Maria Ignacia	62
"	Bartolo	86
"	Joaquin	1
"	Pascual	4
"	Martiniano	40
"	Domingo	320
"	José Antonio	48
"	Rosario	30
"	José Maria	4
"	Manuela	90
"	Santos	160
"	José	32
"	Mariano	110
"	Jacinto	90
"	Maria	3
"	Pedro Nolasco	21
"	Sandalio	120
"	Encarnacion	4
"	Vicente	16
Piñeiro	Francisco	2015
"	Felipe y herm's	2200
"	Felipe	1027 2
"	Mercedes	130
"	Trinidad	124
"	Teodoro	69
"	Ipólito	912
"	Borja	32
"	P. Pablo	119 6
"	Justo	160
"	Feliciana	90
"	Juan	271
"	Clemente	110
"	Antonio	21
"	José	9
"	Francisca	89
"	Juan Bautista	16
"	Dominga	160
"	Cipriano	32
"	Diego	32
Peralta y Ca.		80
"	(Testamenteria)	500
"	Miguel	330
"	Pedro	65 4
"	Vicente	1881
"	Fausto	33
"	Ignacio	41
"	Ventura	30
"	Juan Pio	8
"	Domingo	21
"	José Antonio	130
"	Juan José	8
"	Fructuoso	8
"	Antonio	6
"	Diego	15
"	Roque	32
"	Maria	8
"	Ignacio	25
"	Francisco	74
"	Pedro José	115
"	Juana	12
"	Ramon	72
"	Marcelo	20
"	Gregorio	92
Pit	Antonio	4
"	Alejandro	43
"	Eulalia	40
"	José	44
Pilit	Carlos	90
Peñaflor	Pantaleon	20
Prestamero	Agustina	20
Pividal	José	90
"	Andres (Test'n.)	216
"	Rafael	76
Perengoni	Pedro	126
Prat	Raimundo	60
" y Cornet	Joaquin	114
Pucha	Francisco	30
"	Pedro	38
"	José	[illegible]
"	Nicolas	180
Pimentel	Juana	30
Pichoto	Ana	44
Puarolo	Luis	72
Pulido	Petrona	[illegible]
"	José	24
Pontilla	Domingo	40
Pin[illegible]ello	(Testamenteria)	12
"	Josefa	10
Porras	Josefa	82
Palencia	Juana	122

APELLIDOS	NOMBRES	CUOTAS
Porto	Pilar	48
Pozo	Juan	478
Paicano	Vicente	16
"	Santiago y Moule	133
"	Pablo	240
Poregazo	Isidora	4
Pinilla	Bacilio	8
Pichiro	Bernardo	48
Pino	Francisca	28
"	Bernardo	80
"	José Maria	236
" de Rivadavia	Juana	140
"	Carlos	120
Pita	Eustaquio	30
"	Manuela	10
"	Andres	6
Piris	Mariano	16
Pico	Blas	120
Parellon	Manuel	40
Picon	Manuel	28
Pordiguero	Rosa	10
Puirredon	Joaquina	6
"	Juan Martin	1180
"	Antonio	4
"	Manuela	6
"	Luisa	8
Pellizer	Eustaquio	20
"	Marcelino	60
Paredes	Cayetano	20
"	Maria	16
"	Santiago	4
Parengano	Luis	36
Padin	Getrudis	32
"	Trinidad	14
Palaran	Pascual	30
Palmero	Francisco	126
Pinedo	Ignacia	40
Plaza	Lorenzo	96
"	Gregoria	100
"	Nicolas	12
"	Juan Estevan	94
"	Juan	15
Pascal	N.	32
Polliza	pedro	240
Prelig	Juan Bautista	200
Patiño	Luisa	136
Patron	Catalina	10
"	Francisco	120
"	petrona	100
"	Angela	84
"	Bartolo	40
"	Getrudis	40
"	Juan L.	40
"	Luis	95
Perichon	Cipriano	60
"	Luis	120
"	Miguel	18
"	Juan	7
Porlo	José	20
Pitan	Tomasa	20
Paitin	Matias	314
Pordis	Antonio	16
Padero	Manuel Joaquin	300
Posiga	Isidora	80
Paqueño	Antonio	110
Posadas	Gervasio	170
"	Mercedes	6
Posadas de Viola	Teresa	220
Poroll	Antonio	120
Pride	Juan	64
Puerto	Carlos	8
Puy	Domingo	48
Poso	Francisco	280
"	Juan	30
"	Carlos	64
"	Felipe	240
Portas	Manuel	160
Pitulnga	Bartolomé	112
Portela	José	240
"	Isidora	6
"	Agustin	56
"	Irinio	36
"	petrona	100
"	Teodora	50
"	pascual	10
"	Justa	120
Piercti	Andres	203
Parodi	Julian	214
"	Gregorio	12
"	pedro	160
"	Bartolo	120
"	Antonio	238
"	Santiago	120
"	Cayetano	16
"	Matilde	12
"	Manuel	420
"	Paulino	21
"	Bacilia	131
Panique	Juan	96
Pocolo	pedro	32
Planes	Miguel	20
"	José	88
Peralta	Marcelino	9
" Ramos	Patricio	510
"	Isidoro	380
" Hipólito	por Harat Juan	42 4
"	Patricio	100
"	Hipólito	28
"	Atanacio	24
Ponse	José de la Cruz	32
"	José	84
"	Pedro	270
"	Pedro Pablo	527
"	Francisco Juan	13
"	Baltazar	150
"	Apolinario	58
"	Luis	156
"	Gregorio	70
"	Eustaquio	24
"	José Maria	68
"	Rosalia	140
"	Maria	70
"	Vicente	16
"	Juana	20
"	Silverio	40
"	Fermina	50
"	Felix	16
" de Lopez	Juana	100
"	Luis	50
Pabon	Maria de los Stos.	86
"	Felipe	56
"	Leandro	10
"	Juan	63
"	Santos	10
"	Vicenta	16
Peña	Juan Bautista	1643
"	José Maria	683
"	Josefa	670
Izquierdo	Josefa	36
"	Francisca E.	160
"	Antonio	442
"	Juana	30
"	Benita	16
"	Martin	69
"	Pascuala	24
"	Lucas G.	12
"	Maria	4
"	Ramon	30 3

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Peña	Roque S.	32
"	(como Síndico)	30
"	Cayetano	70
Pintos	Josefa	20
"	Manuel M.	208
"	Ana	13 2
"	Francisco	125
"	Maximo	46
"	Bartola	8
"	José	46
"	José Manuel	8
"	Guillerm[illegible]	780
"	Mariano	16
"	Manuel	144
"	Rita	4
"	Matias	1
"	Antonio	16
"	Calisto	16
"	Petrona	4
"	José Antonio	50
"	Juan Santos	12
"	Pedro	12
Paez	Antonio	14 2
"	Maria Acencia	71
"	Celedonia	8
"	Dionicia	8
"	Marcela	6
"	Bacilio	12
"	Silvestre	6
"	José Eusebio	400
Pais	Santiago	74
"	Manuel	14
"	Remedio	16
"	Maria Atencia	24
Pollier	Claudio	26
Piran	Antonio Maria	86
"	Josefa	32
"	Manuel Antonio	70
Pardo	pedro	60
"	José	16
"	Agustin	67
"	Candelaria	84
"	Jorge	86
"	Lino	8
"	Juan	220
"	Juan Manuel	48
"	Manuel y herm's.	16
Peredo	Mariano	62
"	Baldomero	288
"	Lorenza	53
"	Petrona	16
"	Polonia	50
"	(Testamentaria)	36
Paz	Eugenio	16
"	Exequiel	160
"	Pedro Antonio	100
"	Pedro J.	12
"	Braulio	24
"	Federico	96
"	Petrona	4
"	Antonia	244
"	A. Domingo	40
Pedernera	Juan	90
"	José	30 4
"	Lucas	13
"	Nicolas	12
Peña	Manuel	92
Palao	Eustaquio	58
Papo	Carlos	52
Pavia	y hermanos	90
Pavia	Cornelio	40
"	Bernardo	90
Puertas	Pedro	272
Palacios	Paulino	15
"	Juan José	11
"	Mariano	31
"	Pedro	450
"	Felix	8
"	Felipe E.	80
Palacios	Felipe (albacea)	24
"	Gabino	804
"	Luis	40
"	José	100
"	Feliciano (apoder)	8
"	Maria	16
Pedrosa	Bartolo	10
"	Maria	7
Pedrosa	Bonifacio	33
"	Encarnador	16
Peñalea	Manuela	38
"	Pedro	26
"	Marcelino	24
"	Agueda	16
"	Luisa	28
Palabeáno	Tomasa	61
"	Acencio	26
"	Ildefonso	71
"	Antonio	29
"	Dolores	4
Pieros	Ignocencio	91
Pacheco	Bernardo	16
"	Atanacio	50
"	Francisco	48
"	Nicolas	6
"	Gregorio	136
"	Leona	4
"	Carmen	30
"	Santiago	51
"	Anastacio P.	16
"	Benedicta	73
Paroña	Benito	24
"	Juana	85
Pul	patricio	30
Pollon	Luis	145
Plomer	pedro	530
"	José	160
Passor	Martiniano	135
"	(apoderado)	6
"	Manuela	30
"	Juan José	15
"	Ursula	10
"	Tomas	6
"	Andres	110
"	Manuel	12
"	Jacinto	10
Porrúa	Manuel	16
Pina	Ibermenegildo	112
Pringles	Santiago	17
"	José	225
Ponsati	Ventura y Anacleto	225
Petrica	Juana (santam'a.)	27
Payan	José Isidoro	64
Pizarro	Fermin	210
"	José Antonio	10
"	Mauricio	200
"	José maria	227
"	Matilde	20
"	Candido	190
"	y cá	38
"	Ana	40
Paroli	Gregorio	9
Palleros	Rafael	14
"	Ramon	28
"	Romano	74
Poussel	Fortunato	93
"	Domingo	40
Peledar	Estovan	60

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Palma y Vila	Luis	129
"	José	194
Paiba	Antonio G.	104
Pavia	Agustin	800
Palermo	Carlos	66
Peduan	Nicolas	30
"	Francisco	112
Polerano	Estevan y Faro Pedro	60
"	Estevan	143
Prefumo y Co.	Lazaro	60
Previ y Ca	J. B.	60
Peragano	Juan Bautista	6
Perdomo	Manuel	87
"	Tomas	16
Persich	Juan	54
Penco	Erasmo	18
Parati	Bartolo	15
Pegaran	Manuel	15
Palmerino y Ca	Pedro	12
Poiran	Pablo	15
Peirano	Antonio	9
Pesueno	Juan	60
Pesano	S[illegible]go	138
Palmarin	Jo[illegible]	128
Pochet	Andres	420
"	Pedro	16
Pich	Claudio	16
Pondal	Benito	652
"	Juan	570
Prie	Ricardo	6
Porchola	Antonio	40
"	Nicolas	16
Pairó	Antonio	344
Pavillo	Cipriano	30
Poso	Maria	12
Parsero	Maria Josefa	24
Poron	Tomas	170
Pardiñas	Josefa	80
Pites	Rafael	96
Parapar	Juan	220
"	Eusevia	4
Peñafan	Ramona	12
Piquotu	Bartolomé	112
Pica	Domingo	96
Pachamea	Ignacia	44
"	Jacobo	29
Porcel	Antonio	7
Pintalauva	Manuel	40
Parra	Mariano	4
"	Carmen	28
"	Juana	10
"	Dominga	9
"	José Vicente	16
Parraga	Catalina	10
Pravos	Lazaro	38
Palazuelo	José M.	8
Pingoll	Enrique	80
Pombo	Eugenia	16
Parker	Merito	144
"	Jacoba	24
Plantel	Lorenzo	144
Poquo	Miguel	18
Pekela	Juan Enrique	128
Peregrini	Carlos	90
Pisormi	Juan	48
Pestaña	Manuel	260
Pando	Martina	24
"	Rosa	44
"	Ines	20
"	Maria	8
Prudan	Ceferino	24
Pocheto	Antonio	80
Pampillon	Juan	60
Pila	Luisa	60
"	Manuel	4
"	Ildefonso	24
Porras	Carmen	16
"	Maria	24
Pinel	Gregorio	12
Pastor	Antonia	9
Pairalero	Francisco	3
Piori	Juan	80
Piloto	Antonio	20
Padilla	Bonifacio	24
Paises	Alejandro	64
"	Manuela	80
Pruo	Juan	14
Piedra	Manuela	16
Perellon	Cipriano	80
Parlano y	Makaliater	312
Pauleto	M. Juan	24
Prieto	Simon	18
Pison	Miguel	3
Portall	(hermanos)	800
Petoti	Santiago	2128
Piaus	Sebastian	96
Pajes	Petrona	56
Peñalva	Melchor	25
Pico	Cayetano	3
"	Mariano	4
"	Joaquin	8
Pacheco	Ana	8
"	Antonio	6
"	Santiago	20
Portilla	Tomas	40
Peropa	Melchor	5
Pelayo	Mercedes	10
Piedrabuena	Manuel	10
"	Concepcion	4
Pesoa	Basilia	4
"	Teresa	30
Portal y	hermanos	198
Pajon	Aniceto	58
"	Roque	17
Puyol	Cosme	116
"	Pedro	160
"	Antonio	160
Puebla	José	10
"	Pedro Pablo	40
"	Francisco	70
"	Luisa	4
"	Juan	10
"	Vicente	12
Palomoque	Antonio	40
"	Lino	28
"	Valentin	10
Portilla	Martin	12
Pesoa	Ana	80
"	Juana	100
"	Pedro	18
"	Sabina	40
"	Eusebia	4
"	Josefa	8
Prado	Saturnino	6
"	Sebastian	42
"	Bernardo	40
"	Petrona	37
"	Miguel	6
Parravicini	Jacobo	462
Posas	Francisco	840
"	[testament'a]	6
"	José Antonio	160

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 17 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

Los ásperos juicios del *Noticioso de Ambos Mundos* provienen de la pretension de reducir los sucesos á causas simples, y del descuido de no estudiarlos en su orígen y circunstancias—Este método de raciocinar es fácil; pero induce á graves errores—Aunque lisongea la omision en proporcionarse datos razonados y suficientes, no recomienda á un escritor ilustrado; mérito que reconocemos, y que recomienda al Editor del Noticioso á quien mucho apreciamos—Un momento de reflexion le habria convencido que los escritores lejanos, mas que cualesquiera otros, necesitan el tino, la constancia y el valor de estudiar en coordinacion sistemada los sucesos para referirlos con imparcial veracidad—

En el largo silencio de la prensa Argentina los enemigos de la Confederacion y del Gobierno han adelantado su mision traidora de derramar por todas partes la calumnia é invadir á salvo las prensas del Mundo acariciando el descuido con solicita é impostora oficiosidad—En este escollo ha tocado el *Noticioso* al juzgar nuestros sucesos por hechos aislados ó truncos bajo el imperio de las falsificaciones de nuestros enemigos—Sin advertir su error, aparta con enfado la vista de un cuadro que no ha investigado, que no ha comprendido, que no conoce—

Su desvío no habia escapado á la atencion nacional tan inclinada á sus producciones en la cuestion del bloqueo—No es leve contradiccion su ligereza actual, y fuerza será atribuirla á que su perspicacia no habrá podido hendir la nube de imposturas con que la prensa falsaria de Montevideo, y sus agentes en Europa y América, han condensado los acontecimientos de nuestra Patria—Si así no fuera, habria desdeñado fundar un juicio absoluto sobre documentos entresacados á la ligera con irreflexiva inadvertencia al conflicto de circunstancias tremendas—Mucho se ha doblegado su sagacidad al peso de la calumnia—Quizá ha comprendido que el silencio de la prensa Argentina provenia de motivos menos nobles y humanos—Con todo, no deploramos este sacrificio, porque si ha influido en graves errores, y alentado una mordacidad insensata, tambien nos justifica ante la Europa de haber presentado el cuadro horrible de la conducta de muchos súbditos suyos en dos Repúblicas hospitalarias, que han ensangrentado, prolongando todavia sus desastres—Nos acusa ante la humanidad por las sensaciones penosas que excita el relato de las crueldades atroces cometidas por nuestros enemigos—No se tendrá razon para pensar que hemos concitado el estallido de pasiones irritadas, cuando ya de todas partes se nos interpelaba á la defensa, ó se desconocia tal vez el orígen de un largo y noble silencio—

¡ Qué de escándalos, horrores y sangre han echado los salvages unitarios sobre nuestra Patria desde que el *Noticioso* se permitió la indolencia en nuestros sucesos !—¡ Con cuánta perfidia y crueldad han conspirado contra la independencia de las dos Repúblicas del Plata en union á extrangeros inhumanos !—Cuando terminada la cuestion Francesa nos reclinábamos en la esperanza de la paz, con frenesí han proseguido la guerra, y acumulado ruinas en el suelo Argentino y Oriental—La piedad política ha sido ineficaz para calmar su furia—Los que finjen dolores son los mismos que han retribuido la generosidad pública con crímenes atroces—El *Noticioso* no ha podido comprender este dilatado y penoso episodio de nuestras desgracias—

Sin estos antecedentes sus juicios han sido equivocados y erróneas sus consecuencias—De la falsa aplicacion han provenido sus indicaciones ofensivas—Si hubiera examinado y seguido los sucesos desde su orígen habria sido mas costoso y detenido su trabajo, pero en reemplazo mas exacto—Los escritores lejanos suelen sacrificar el acierto á la facilidad; como si los juicios ligeros fueran el distintivo de la verdad—Todos los puntos deben estar bien determinados y conexos, porque todos forman el cuadro, y solo así garanten la exactitud de las opiniones—A estos medios puramente lógicos no es inoportuno asociar la consideracion de las circunstancias especiales de los pueblos, para no cometer el desacierto de juzgar al rigor de sistemas especulativos que ni aun en épocas normales pueden formar en política un meridiano universal—Aun en las naciones intensamente civilizadas hay pocas posiciones que ofrezcan tal certeza á la aplicacion teórica; y cuando la amarga censura invoca los nobles sentimientos de la humanidad, por eso mismo no tiene derecho á equivocarlos en favor de los que han ensangrentado los pueblos—

Un decreto del General Aldao, otro del General Urquiza, y algunas inexactitudes copiadas sin exámen, son los perfiles enfadosos ó satíricos que el *Noticioso* traza con apresurado y profundo hastío—Desde su gabinete ha pretendido determinar nuestros sucesos con una pincelada rápida, tomando de nuestros enemigos el colorido y el pincel—

Bajo semejante influencia vé *un gobierno violento apoyado en máximas é intereses contrarios á la verdadera civilizacion, y obligado á tolerar los excesos de sus desencadenados secuaces—Vé matanzas, víctimas, documentos bárbaros*—En fin, encara con la barbarie, y aparta su vista—Tal es su juicio, sumario, pero cruel!—

Este raciocinio expeditivo dista mucho de la humanidad, porque envuelve imputaciones injustas contra los pueblos y Gobiernos que resistiendo los crímenes de la rebelion feroz, representan y sostienen la verdadera causa de la civilizacion—El escritor ilustrado y humano no incurre en la paradoja de sostener á los revoltosos, ó disculpar á los asesinos—La protesta del *Noticioso* es inútil—Nadie dudará de su humanidad; pero sí de sus errores—

Por poco que hubiese reflexionado el *Noticioso*, por ténues datos que hubiese podido adquirir, no estallaria su desabrimiento sino contra los que han amalgamado todos los crímenes para anublar la juvenil y brillante civilizacion de nuestra Patria—Y la humanidad habria estimado sus protestaciones vehementes si se presentasen acompañadas del laborioso y sosegado exámen que ilustra la razon pública, y descarga la censura sobre los que con razon se la han concitado por una injusticia tenaz y sanguinaria—Al través de las largas y fatigantes imposturas de nuestros enemigos, enfiladas en la prensa Montevideana, y reproducidas por astutas sugestiones en el extrangero, debió el *Noticioso* evocar esos fantasmas aterrantes de *truculaciones, de horrores, de monstruosa barbárie*, á ver si á la luz de la investigacion imparcial se desvanecian como portentos quiméricos—La duda condujo á Descartes á establecer el gran principio sobre que se ha enaltecido la civilizacion; y cuando el *Noticioso* tanto la ama es inexplicable que su marcha no sea concéntrica á sus mismos principios y protestas—No tachamos sus intenciones; pero ¿ quien no deplora su ligereza cuando refluye contra una nacion Americana y en disfavor de un Gobierno asociado á los recuerdos ilustres del órden y de la independencia en América ?—¿ Quién no conduele su extravio en refundir en un molde mas pulido las eternas calumnias que los salvages unitarios llevan de region en region con los clamorosos lamentos de un falso dolor ?—

Venga el *Noticioso* al campo de los hechos, y se desvanecerá el monstruo quimérico que le atormenta y le aburre de nuestros negocios—Venga á compulsar algunas páginas de una cuestion falsificada y obscurecida en tinieblas densas por la ferocidad astuta de nuestros enemigos—Venga que se hallará en el seno de la civilizacion Americana; en medio de un Gobierno ilustrado y virtuoso; y si algo le puede causar espanto y pesar será la barbarie embrutecedora que ha invadido á nuestra Patria bajo la denominacion de *Salvages Unitarios*—

Del mismo artículo del *Noticioso* es lícito deducir que tiene suficientes nociones hasta 1840 de esta guerra tanto tiempo ensangrentada por los salvages unitarios—Los habrá apercibido en 1828 amotinados contra las *Leyes* fundamentales de la República y bañados en la sangre del Magistrado Supremo—No habrá olvidado que un Ejército seducido y en horroroso motin fué su instrumento civilizador; y que con la lanza en ristre intimaron sus dictados á la nacion—Se habrá condolido del largo y profundo cauce de sangre Argentina que abrieron en el corazon del pais, asesinando á sus moradores desde el alto funcionario hasta el humilde labrador, sin respetar la ancianidad, la niñez ni á la muger desvalida—En esa matanza indefinida y horrible, que todos los pueblos, todos los campos, todos los registros nacionales de esa época desgraciada presentan ante el menos observador, desaparecieron asesinados en sus hogares, en el regazo de sus esposas, y aun en las aras divinas, mas de cuatro mil Argentinos, sin incluir los prisioneros que el salvage unitario Paz hizo degollar en la guerra que renovó en 1830 por una violacion pirática de la Ley pública—El *Noticioso* no habrá olvidado esta atroz carnicería; y fácil le será compulsar los datos inequívocos que la comprueban, porque ademas de su notoriedad, no son abultados; giran en los periódicos, y muchos de ellos hemos reproducido poco há en nuestras columnas—No mencionaremos los suplicios horrorosos, pontones pestíferos, matanzas á boca de los cañones, empalamientos y castraciones de centenares de hombres, trojes de miembros humanos, profanaciones, violencias, incendios, deguellos, y otros horrores fríos y brutales con que los salvages unitarios bajo el régimen de soldados feroces en motin obscurecieron la civilizacion de nuestra Patria—Esta reseña repugnante lastimaria demasiado la sensibilidad de nuestro coescritor; y respetamos sus sentimientos humanos con tanto mas cuidado cuanto que de ellos somos sinceros y verdaderos partícipes—

¿ Cual fué la autoridad legal, ilustrada y nacional que arrancó á la República de ese profundo embrutecimiento de los salvages unitarios ?—¿ Cual fué el Gobierno que restableció la paz y el órden legal en medio de tanta sangre ?—Lo tendrá presente el *Noticioso*; porque aun no salimos de la época de sus memorias—Si no lo recordase, los fastos patrios le presentarán insculpido el nombre del General Rosas por el merecimiento de sus altos hechos y por la gratitud de una nacion que volvió á la senda de la libertad y de la civilizacion dirigida en su legítima resistencia por ese ciudadano—Aquí verá á la nacion reasumir sus derechos; y restablecer sus leyes fundamentales—Se complacerá en la amnistía generosa que el vencedor dispensó á los sublevados brutales—Si fatigado de los precedentes horrores de los salvages unitarios, se detuviera en ese espléndido periodo de la República, un grato solaz suavizaria sus penosas impresiones—El Gobierno del General Rosas reorganizó una sociedad dilacerada—Por la Ley y el voto público fué instalada su Administracion; y á su descenso se distinguió por un legado de bienes y por la circunstancia feliz de ser la primera que habia podido terminar el periodo designado por la Ley á los mandatarios supremos—El Ejército de Milicianos que comandó fué licenciado antes que se le confiara el mando supremo; y no se prestó á aceptarlo sin haber dimitido antes las altas condecoraciones que le obló su Patria agradecida—La paz fué su anhelo—La procuró por negociaciones amigables cerca del amotinado Paz; y cuando este atropelló la fé pública y se manchó mas con el perjurio de la Laguna Larga, el General Rosas supo adquirirla por la victoria, y ennoblecerla con el perdon de los prisioneros, del mismo Paz, y con ilimitada clemencia á todos los vencidos—La paz renació; y nada detuvo los progresos de nuestro órden legal y de nuestra civilizacion—Los campos de la Provincia se avanzaron sobre el Desierto; y en proporcion se derramó en ellos una poblacion activa y numerosa—Quedaron depurados de los malhechores que los infestaban; y garantidos contra las terribles incursiones de los Indios—La Ley mandó donde antes habia dominado el sable; y los vencidos se confundieron en una masa comun llevando el signo mismo de los vencedores—La hacienda pública salió del caos; hubo un Presupuesto, órden, publicidad y responsabilidades en favor del Estado—La Universidad se eximió del peso de su desórden; fué reglamentada, atendida y fomentada—Las Provincias de la República fijaron el pacto de su asociacion federal—El General Rosas dirigió ese movimiento de progreso; el General Rosas imprimió esas tendencias civilizadoras; el General Rosas estableció esos fundamentos de la prosperidad y de la gloria nacional—No se desconsuele el *Noticioso*, porque solo en este sucinto recuerdo tiene suficiente motivo para inducciones bien gratas á la humanidad y á la civilizacion—Intensa seria su complacencia si en los copiosos anales de la primera Administracion estable que ha sido inscripta en nuestro catálogo constitucional, fuera á tomar datos el *Noticioso* con el interés y la veracidad de un filántropo—Otros encontraria en la gloriosa expedicion que el General Rosas llevó á término en 1833 y 34—Si á nosotros compete agradecer el engrandecimiento territorial, y la seguridad de los productos naturales, únicos capitales cuyo valor crece con el tiempo, y que prestan base á las riquezas nominales, sin los que estas serian ilusorias, tambien el hombre ilustrado y filantrópico advertirá con placer la libertad de tres mil Argentinos cautivos, una poblacion fertilizadora de campos antes solitarios ó temibles, y la civilizacion empujada y protegida por el Estadista y el guerrero que el *Noticioso* calumnia por repeticion—Si no hubiese sucintamente conglomerado las largas difamaciones con que los salvages unitarios asaltan el juicio de la Europa y de la América, advertiria que el General Rosas ni ha alterado sus sentimientos, ni deprimido su carácter, ni abnegado su capacidad en la década posterior, quizá la mas turbulenta que jamás haya agitado á una nacion—Parte de ese periodo está bajo el dominio de los recuerdos del *Noticioso*; pero otra fraccion ha producido su hastío y motivado sus invectivas—En el fondo de sus memorias, si no se han extinguido tambien, apenas se congraciará su horror el asesinato del General Quiroga y su comitiva cometido por los salvages unitarios—Recordará que este atentado inhumano, preludio de subversiones profundas, motivó la instalacion del Gobierno actual—No redundaremos en demostraciones que ya hemos especificado de la necesidad del poder extraordinario, de su legalidad, y de que el General Rosas lo ejerce, á su pesar, por la voluntad nacional, y lo sostiene por el invencible poderío de la opinion pública—Ni el *Noticioso* desconoce esta demostracion evidente; ni tendria razon para desecharla, porque los documentos ilustrativos publicados en este periodo memorable, los que hoy damos á luz, y la lógica de los sucesos han convencido de esta verdad aun á la mayor parte de los mismos emigrados que, amparándose de la clemencia del Gobierno, viven en el pais tranquilos y felices—

Uno de los primeros actos mas conspicuos de esta Administracion fué el juicio y castigo de los asesinos del General Quiroga—Ofenderiamos al *Noticioso* si tropezáramos en creer que considera ese acto de justicia nacional disconforme á sus sentimientos de horror contra los desbocados excesos del crimen y de la licencia feroz—

Otro fué el arreglo cumplido, hábil y honorífico de la Hacienda pública—Está al nivel del siglo; y ofenderiamos otra vez al *Noticioso* si pensáramos que no presta cordial asentimiento á esta mejora digna de un pueblo civilizado—

Otros fueron el arreglo y mejora de la Universidad, de la Policía de Ciudad y Campaña, de los Juzgados de Paz, de los establecimientos é instituciones públicas, y cien mas que el *Noticioso* no mirará con aversion porque en sí llevan una tendencia al órden y á la civilizacion—¿ Qué mas ?—

Mire ¿ en qué empresas útiles se ocupaban en el entretanto los salvages unitarios ?—¿ Qué progresos promovian ?—Ensayaban la subversion profunda que habiamos previsto—Coligados al tirano Santa-Cruz y al Degollador Rivera soltaban la rienda á sus crímenes y debatian en alto su perfidia—Sangre derramaron en Catamarca, sangre en Tucuman, desolacion y sangre en toda la República—

Ninguno de esos rebeldes traidores habia sido expulsado; á ningun salvage unitario habia mandado fusilar el Gobierno; ninguno era perseguido ni molestado: todos estaban bajo la salvaguardia de una autoridad tutelar—

Llegó la cuestion Francesa—El *Noticioso* ha clasificado bien la infamia de los traidores salvages unitarios—Sus producciones quedan para la historia; y ¿ quien lo creeria ?—Con ellas refutamos tambien al *Noticioso*—Antes de entrar al periodo obscuro ó desagradable que distingue para eximirse de implicaciones contradictorias, no serán estériles algunos recuerdos—

En medio del conflicto que el *Noticioso* refirió entonces con exactos y vivos colores, los actos del Gobierno Argentino se conservaron á la altura de la civilizacion y de la dignidad nacional—Admiramos que no los haya advertido un escritor que ha abrazado la defensa de los derechos de la humanidad—¿ No hubiera sido este recuerdo una protesta mas elocuente que la de su artículo ?—Sobre todo, se hubiera fundado en hechos ciertos, en vez que la otra gira sobre suposiciones falsas—El hombre que ama la humanidad y la civilizacion, sabe encontrarla y aplaudirla donde quiera que brillan sus principios; y con mas razon en los hondos peligros de la sociedad—

En esa terrible crisis el Gobierno Argentino antepuso la humanidad honorable de sus actos á las exigencias de su peligrosa posicion, al clamor de la opinion profundamente irritada, al voto de los fervorosos defensores de la Independencia Nacional—Garantió la inmunidad mas cumplida á las personas y propiedades de los súbditos de S. M. el Rey de los Franceses, á todos los extrangeros, á todos los naturales del pais, aun los enemigos del Gobierno siempre que no se declararon en rebelion, ó se emboscaron con el puñal—Esto hizo el Gobierno Argentino en una poblacion esparcida por un territorio de extension inmensa—Mas debió recordar el *Noticioso*; porque mas hizo el Gobierno Argentino—¿ No dió libertad á los rebeldes prisioneros ?—¿ No viven muchos de ellos entre nosotros ?—Tambien al celebrar la Convencion de Paz con la Francia, dió libertad á todos los prisioneros y á todos los presos salvages unitarios—La humanidad no tiene de que afligirse; ni la civilizacion porque sonrojarse—Estudie el *Noticioso* los actos del Gobierno Argentino, antes de juzgarlos; y no falsifique la verdad y la consecuencia de sus principios—

Casi sin percibirlo llegamos al periodo de la tibieza del *Noticioso*, que pronto se transformó en profundo hastío, y luego en violenta injuria—

Zanjada la cuestion diplomática, los salvages unitarios persistieron en los *horrores de la encarnizada contienda* que habian promovido—La guerra habia llegado á su término, porque desprovistos los facciosos de la presencia del poder extrangero en que se sostenian, les era inútil una resistencia que solo tendia al dispendio de sangre y á los desastres políticos—El Gobierno Argentino presentó una amnistía cumplida á los que depusieran las armas, y abrió el camino de la Patria á los emigrados—La Comision Franco-Argentina llevó una mision de paz y humanidad—La crueldad de los salvages unitarios no aceptó tan generoso perdon; alejó indefinidamente la paz; y produjo resultados horribles—Lavalle trabó batalla en los campos del Quebracho; y no habiéndose extinguido su furor en la derrota de sus hordas, prolongó la desolacion en las Provincias del Interior—Mientras Madrid por decreto de su órden autorizaba á todos para asesinar á sus enemigos, y fomentaba los deguellos mas brutales, excitando á los particulares á tan bárbaros asesinatos, Lavalle se entregaba á la misma furia, y dirijia sus hordas á la matanza y saqueo—Estos vándalos fueron vencidos y arrojados del límite del territorio Argentino que dejaron surcado de rastros espantosos—Mendoza, como las demas Provincias, sufrieron sus estragos—En 1842 volvieron á renovarlos—El Gobierno de Mendoza, fatigado de tantos excesos, en vez de mandarlos ahorcar ó fusilar como asesinos bárbaros, ó bandidos, prefirió por una ficcion infamatoria contra el crímen declararlos dementes políticos—Esa declaracion momentánea desapareció con las circunstancias que la promovieron; ni tuvo otro efecto que calmar la irritacion inmensa del pueblo por la impunidad de los salvages unitarios—Estos se salvaron del patíbulo; y no fueron al Hospital de locos—

El *Noticioso* nos dirá si hombres que han cometido tantos excesos inhumanos merecen otro dictado que el de locos furiosos, ó el de enemigos del género humano—En el primer caso el hospital es su puesto: en el segundo los reclama el patíbulo—Y bien, ni una ni otra cosa ha resultado de la declaracion del General Aldao, Gobernador de Mendoza—Pasó con las circunstancias, y no hubo ni locos en el Hospital, ni facinerosos en la horca—Si el *Noticioso* hubiese visto una larga fila de cabezas humanas, en vez de una pena de infamia, tan efímera en su duracion como proficua en las circunstancias en que se estableció, habria notado un espectáculo horrible, y sin embargo frecuente en los sucesos contemporáneos de la Europa y de la América—Y ¿ porqué se inquieta de *horrores imaginarios* ?—Porqué no ha estudiado los sucesos; porque se alarmó del decreto sin comprenderlo; por que calumnió repitiendo los embustes de nuestros enemigos—La misma ira le causa un decreto expedido por el General Urquiza, Gobernador del Entre-Rios, en medio del inmenso peligro de la *Patria*; resolucion que no estuvo vigente sino quince dias, cuando en otros pueblos de los mas civilizados ha durado meses—Estudie el *Noticioso* la Legislacion; abra los fastos de la política; comprenda las necesidades de las épocas extraordinarias, y la latitud inmensa que todas las sociedades han dado al derecho de su propia defensa en conflictos gravísimos; y entonces no habrá desprendido de las ilusiones que lo atormentan, y retractará sus juicios desapiadados contra la Nacion Argentina y sus Gobernantes brutalmente acometidos en todas épocas por los salvages unitarios—Y no se desvie de este teatro sin examinar la horrible doctrina de los salvages unitarios en el *Nacional* de Montevideo—Enseñan la rebelion y el asesinato alevoso; santifican el veneno y el parricidio; y blasfeman los principios religiosos falsificándolos en sosten de esa doctrina brutal—El *Noticioso* ha protestado ante el Mundo su amor á la humanidad y á la civilizacion—*Le* exigimos lo compruebe, decidiendo si esa doctrina pertenece á los progresos sociales; si es digna de nuestra época; y si sus autores son ó no salvages impíos enemigos de la humanidad, ó dementes furibundos que apenas en un hospicio pudieran no ser peligrosos á la sociedad—Ni olvide las excitaciones horribles que en Octubre de 1840 y en Abril de 1842 sistemaron para extraviar la irritacion pública por la senda de un atroz desórden—Resultado cruento de ese plan inhumano proseguido entre tinieblas fueron algunos asesinatos de enemigos y de amigos del Gobierno, que la autoridad reprimió y ha castigado del modo que es notorio—El asesino del desgraciado Español Martinez Equilaz sufrió la última pena por órden del Gobierno—En otros pueblos esos asesinatos perpetrados á presencia de la autoridad han quedado impunes—Los Españoles tienen en su desgraciada *Patria* ejemplos muy penosos de esta verdad; y creemos que el *Noticioso* aplaudirá la justicia y represion firme con que el Gobierno *Argentino* enfrenó el *desbocado* atroz desórden instigado por los salvages unitarios en circunstancias tremendas para el órden público, y de grave peligro para la autoridad hostilizada de un modo tan brutal—Por rebeldes furiosos ha sido combatida la Confederacion y su Gobierno—Despues de la cuestion Francesa, los salvages unitarios resistiendo la clemencia del Gobierno Argentino siguieron una guerra de exterminio—Erigieron en ley bélica las reglas establecidas por la titulada Comision Argentina en Chile, que eran atrozmente sumarias: *el degüello de los prisioneros: el saqueo de las propiedades: el asesinato: todos los medios* y todos los crímenes—Asi lo hicieron, y encontrará el *Noticioso* un objeto digno de excitar su humanidad en los lendos desastres y padecimientos acerbos de los pueblos—Falta lo mas horroroso del cuadro que no ha visto el *Noticioso*—Allí penetrará mas á un bando violento, atroz enemigo de la civilizacion y del género humano—Fije sus miradas, y estudie los sucesos—Verá firmanes de Rivera decretando degüellos en masa—Verá órdenes de Lavalle de *degollar á todos*—Verá incendiados los pueblos Orientales, asesinados sus moradores, y arrebatadas las familias de sus hogares para rodar en la infamia y la desolacion—Verá degollados los niños por el delito de estar sus padres en armas contra los vándalos—Verá degollados extrangeros por el crimen de no asociarse á una guerra extraña y feroz—Verá expulsados de los mercados Orientales por años hasta los niños hijos de padres afectos al Presidente Oribe—Verá castigado con pena de horca un delito de *tibieza* ferozmente casuístico—Verá declarados *reos de alta traicion* el que *conversa de paz, el que no denuncia al que conversa de paz*, y el *extrangero* que intente *salir de esa Ciudad*, ó de esa guarida de Caribes—Verá castrar los cadáveres de los muertos; y formar *correas de piel humana*, para hacer de esos arreos un espantajo horrible, y disimular así con una ferocidad despechada y absurda sus crímenes, su desenfreno, su demagogia embrutecedora y salvage—Verá á un club sanguinario que se titula Gobierno decretar el degüello de todos nuestros prisioneros de guerra y sentenciar bárbaramente á muerte al *que calla la fuga de los presos, el que retrae á los extrangeros de intervenir en una guerra* agena de su carácter neutral, al que *habla de noticias políticas*, al que *censura de palabra los defectos* de la Autoridad intrusa, á *los que reconocen el derecho de ocupar el territorio* ú ocupacion bélica, al que *manifieste palabra ó deseo de paz* ó avenimiento para ahorrar el derramamiento de sangre y al que *no delate á las personas sospechosas, ó los artículos de guerra* que existan depositados—

El *Noticioso* se estremecerá de horror; y creemos que su indignacion será tan viva como es sentida y honda su humanidad—

La autoridad intrusa de Montevideo ha adoptado entre otras furiosas medidas la de expulsar al Señor Cónsul de S. M. la Reyna de Portugal, en esa Ciudad, Caballero D. Leonardo de Souza Leitte de Acevedo—Sorprenderia un acto tan violento é inamistoso hácia el Gobierno de S. M. la Reyna de Portugal, sino proviniese de un bando infame, y sino se supiera que las justas reclamaciones del Sr. Leitte en proteccion de sus nacionales, y su conducta estrictamente arreglada á su carácter público y á la neutralidad le han atraido la enconada persecucion de los salvages unitarios—En las escenas de desórden fomentadas y protegidas por la autoridad intrusa mucho han sufrido las personas y propiedades de los súbditos Portugueses así en la Ciudad como en la campaña—Era natural que el Señor Leitte esforzára las reclamaciones de estilo; y esto ha enfurecido á la Autoridad intrusa que habria deseado encontrar en él la condescendencia que han demostrado el Cónsul Dale, de S. M. B. en Montevideo, y el Comodoro Purvis, respecto á negocios de tanta gravedad y trascendencia—Para disimular semejante medida ha reunido la autoridad intrusa en el preámbulo del decreto expulsivo cargos falsos y calumniosos contra el Señor Leitte, que no dudamos serán contestados por este Señor, cuando le sea posible presentar la amplia réplica justificativa que ha ofrecido—Entretanto notamos en esa acusacion de los salvages unitarios la mala fé y la impostura mal disfrazadas con los denuestos de *indigno, conspirador, atentatorio, criminal, perjuro, espia y brutal* que se lanzan contra el Señor Leitte—La primera prueba aducida es absurda—Consiste en un hecho tumultuoso acaecido en 1839 en el Muelle de Montevideo en que accidentalmente se halló presente el Señor Leitte—Levantada una sumaria informacion por el Gobierno intruso, resultó intachable la conducta del Señor Leitte; y así lo declaró esa propia Administracion usurpadora—¡ Hoy, pasados mas de cuatro años, le forma un cargo porque *no debió estar en el Muelle* !—Este es el extremo de un ridículo insolente—Vasquez se persuade siempre que está confeccionando declaraciones absurdas con los infames falsarios Baez, Elias y Villegas; y aplica la misma farsa á las relaciones internacionales—

Otra pretendida prueba arranca de la conducta del Señor Leitte cuando los salvages unitarios asestaron contra el General Rosas desde Montevideo en 1841 la horrible máquina infernal—Para cometer ese crimen inhumano falsificaron la letra, firma y sellos del Señor Cónsul Leitte; suponiendo que este remitia unas comunicaciones de la Sociedad de Anticuarios de Copenhague, y una cajita de Medallas antigüas, que no era otra cosa que una máquina infernal—Al Señor Bassin, Edecan del Exmo. Sr. Vice-Almirante Dupotet, dirigieron el funesto presente—El caballero Bassin la entregó á la Señorita hija del General Rosas, con recomendacion de presentarla á S. E.—El General Rosas abrió la caja y en el acto de torcer la llave saltó violentamente la tapa empujada por resortes—Vió entonces que contenia una máquina con 16 cañones de bronce cargados; y debajo de ellos dos llaves de pistolas fulminantes cebadas, montadas y dispuestas de modo que los diez y seis tiros mortales partiesen á la vez al rastrillazo de fuego—La Caja era de caoba cubierta con una funda rica de paño con broche; y si por un favor especial é inmenso de la Divina Providencia no hubiesen fallado los resortes para la explosion infernal, el General Rosas hubiese caido traspasado en el pecho por tres balas á solo una cuarta de distancia—El Señor Bassin que habia sido órgano involuntario para transmitir este horrible presente, se trasladó á Montevideo, y se acercó al Señor Leitte—Este caballero, excitado de su pundonor y delicadeza al notar que le habia implicado por una falsificacion impávida en un atentado tan feroz, vino á esta Ciudad con el determinado objeto de explicar satisfactoriamente el hecho—El Gobierno Argentino le hizo la justicia que merecia; y estimó debidamente su delicadeza—De esto le forma acusacion Vasquez en el decreto; mintiendo cuando dice que el Gobierno Argentino declaró que del Señor Leitte tenia la revelacion del atentado bárbaro del Degollador Rivera; y mintiendo cuando asegura que el Señor Leitte demostró vacilaciones sospechosas, y en seguida desmintió al Gobernador de Buenos Aires—Interpelamos al impostor Vasquez á que pruebe semejantes embustes atrevidamente vertidos en un decreto con que se pretende satisfacer á los Gobiernos civilizados del Mundo y á sus Agentes en el Rio de la Plata—De tales premisas deduce que el Señor Leitte *estaba en comunicacion y servicio* del Gobierno Argentino !—Así ofende el buen sentido y el juicio de los hombres ilustrados que han de examinar este negocio—

El *cuento* de las *cartas de Chilavert y del proceso* es tan falso que será victoriosamente refutado en el Manifiesto que el Señor Leitte ha anunciado ha de publicar en breve—Tal imputacion se funda en el hecho falso de que las cartas de Chilavert publicadas en la *Gaceta* fueron copiadas y remitidas á este Gobierno por el Señor Leitte; cuando nosotros las tuvimos de un orígen bien diverso, pues ninguna relacion entretuvimos jámas con el Señor Leitte, no habiendo tenido ocasion ni de verlo cuando estuvo en esta Ciudad en 1841—

La historia del Sargento *Grova*, y las referencias al General D. Angel Maria Nuñez, con todos los demas incidentes calumniosos que se fulminan contra el Sr. Leitte tienen por único garante un pretendido sumario mandado fabricar por Vasquez, del que ni semi-prueba ó indicio resultó contra el Sr. Leitte, apesar del trabajo con que fué elaborado—No es menos atrevida la inculpacion sobre la famosa patraña urdida por un tal Charpentier, Frances, espia á sueldo de Vasquez—

Los demas verbosos y acumulativos cargos de este arrojado farsante giran sobre la honorable palabra de unos mandatarios que han erigido en sistema la falsificacion y la calumnia—Entretanto guardan silencio sobre las justas reclamaciones elevadas por el Sr. Leitte, que son el motivo real de la expulsion de este honorable funcionario de S. M. la Reina de Portugal—

Por las mismas publicaciones del *Nacional* advertimos otro incidente bien grave y ofensivo á las Autoridades de S. M. el Rey de los Franceses—El Sr. Tanqueray, Capitan del buque frances *Roger Bontemps*, fué arrestado y puesto en el *cepo* por órden del salvage unitario Magariños, despues que este lo insultó violentamente con palabras ultrajantes—El Sr. Cónsul y el Sr. Vice-Almirante Frances exigieron sin demora inmediata y cumplida satisfaccion por esta violencia; y la limitaron á pedir la deposicion del dicho Magariños, titulado Capitan del Puerto—Vazquez y su pandilla que se han propuesto mezclar la farsa infame de las declaraciones y de los artículos del *Nacional* á los actos mas graves hicieron que Magariños publicase una renuncia de su empleo, que admitieron con este decreto honorífico al culpado, y depresivo de la Autoridad Francesa—"Vista la anterior renuncia, y siendo repetida la exigencia del Sr. "Almirante y Cónsul General de Francia para la remocion del Sr. Coronel "Magariños, nómbrase en su reemplazo Comandante del Puerto interino al "ciudadano D. Juan José Gomenzoro; expídanse las ordenes correspondientes "y publíquese."

Magariños en su renuncia publicada en el *Nacional* de acuerdo con la autoridad intrusa no solo reitera sus ultrages contra el Capitan Frances Tanqueray, y le dirige la infamante clasificacion de *ladron*, sino que se atreve á insultar los altos respetos del Sr. Cónsul General, y del Sr. Almirante Frances, suponiendo que por el abuso de la fuerza pretenden encubrir un robo—Esta pieza publicada en el *Nacional* envuelve una ofensa mas grave que la anteriormente cometida contra el Capitan Tanqueray y su buque—

Tenemos entendido que el Sr. Cónsul Frances, y el Sr. Almirante se han desagradado vivamente de semejante ultrage; é inculcado en la separacion importativa del atrevido agresor—Creemos que tienen mucha razon porque el decreto de la autoridad intrusa los ofende suponiendo que su justa reclamacion sea una *exigencia repetida*; que á ella, y no á la razon, obtempera el Gobierno intruso; y que no admite la renuncia de Magariños porque encuentra justicia para ello, y sí solo porque cede á la coaccion, nombrando otro que lo sostituya *interinamente*—Esta perfidia infame es digna de semejantes hombres—

Mientras que así delatan su actitud hostil hácia el Gobierno Francés, han infringido tambien las estipulaciones de la Convencion de Abril de 1839 con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses por el hecho de prohibir á sus súbditos la salida de Montevideo só pena de *alta traicion*, y por haber vejado el libre ejercicio de su comercio y navegacion por actos violentos—

A consecuencia de las enérgicas intimaciones del Sr. Cónsul General de Francia, y del Sr. Almirante Frances, han quedado sin efecto las supercherías de Vazquez para conservar á los Franceses sublevados la escarapela y colores de la Francia—Habiendo predispuesto individualmente á los Legionarios, y soplándoles la contestacion que debian dar, los hizo reunir en la Plaza para intimarles la decision del Gobierno de S. M. reducida á que dejaran la cucarda, el pabellon y el título de Franceses—Estos se arrancaron la cucarda y la pisotearon con furia—Se llaman *Orientales*, y Legion *Voluntaria*—Y todavia *Thiebaut* en una proclama audaz publicada en el *Nacional* les dice que *sus golpes serán lanzados por Voluntarios Franceses!!*—

Estas escenas horribles promovidas por los salvages unitarios excusan todo comentario—Es evidente el modo cruel y bárbaro con que prolongan la guerra atropellando los derechos, intereses y dignidad de las naciones neutrales con la misma alevosía brutal que siempre han demostrado contra Orientales y Argentinos—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

OCTUBRE 14.

De la Magdalena ha conducido D. Lucas Roldan 200 cabezas compradas por don Jorge Dowdll; 151 á don Felipe Piñero, 1 á don Francisco Piñero, 3 á don Pedro Chaves y hermanos, 2 á don 2 á don Eugenio, 1 á don Francisco Rojas, 1 á Marcos Alvares, 6 á don Ramon Fernandez, 1 á don Miguel Marquez, 1 á D. Inocencio Barrios. Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Ramon Villamonte 1,000 cabezas compradas por don Braulio J. Huedo, á don F. Ignacio Garmendia. Para saladero.

De Pila ha conducido D. Miguel de Leon 241 cabezas compradas por don Antonio Cambaceres; 121 á don Manuel Dominguez, 14 á don Lorenzo Varela, 4 á don Pantaleon Garcia, 13 á don Felipe Vela, 59 á don Marcos Olivares. Para saladero.

De la Ensenada ha conducido D. Juan Rius 399, compradas por don José Herrera; 80 á don F. Antonio Diaz, 3 á doña Dominga Castro, 50 á doña Maria Gomez, 37 á doña Victorina Macedo, 207 á don Dionicio Alcantar, 22 á don Miguel Carreras. Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Octubre 15.

De Giles ha conducido don José Juarez 100 cabezas compradas por don Cosme Ramirez; 100 á don Hermenegildo Saravi. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Victoriano Esquibel, 285 cabezas compradas por don Juan Oballo; 154 á don Victoriano Fernandez 37 á don Leon Riveta, 6 á don Juan Martinez, 21 á con Juan Carmona, 4 á don Pedro Gayone. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Sandalio Zepeda, 33 cabezas compradas por don Tomas Fontana; 91 á don Ildefonso Agrala, 1 á don Bartolomé Gomez. Para abasto.

De Moron ha conducido don Felipe Cárdenas, 10 cabezas compradas por el Introductor; 5 á Francisco Acuña, 5 á don Martiniano Acosta. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Luis Gonzalez, 140 cabezas compradas por don Gerónimo Torrado; 140 á don Juan B. Molina. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Felipe Estigarribia, compradas por don Francisco Silvera, 102 á D. Basilio Cepeda. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Toribio Maidana con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote	Córdova
Uberto Hechem	Rio Janeiro
José Pieres	E. Oriental

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 14.

D. Jorge Coop	Inglaterra
Francisca Villarino de Belgrano 2 hijos	Brasil
Vicenti Claria	Entre-Rios
Tomas Basualdo con tropa de carretas, despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Laureano Siholas	Rio Janeiro
Estanislao Gonzales	Colonia

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Antonio Iglesias,	Rio Janeiro

José Avilo, Estado Oriental
Javier Valladares, id.
José Pardo, Génova
Francisco Serega, Valparaiso
José L. Castro, con arria, despachada por D. Gervacio Castro, S. Juan.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS

Bergantin español *Temerario*, de 194½ toneladas, capitan Antonio Zulueta, de Barcelona el 22 de Marzo y de Montevideo el 15 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos, en lastre.

SALIDAS.

Polacra brasilera *Nuestra Señora de la Guardia*, para Santa Catalina.

Barca inglesa *Willam Carson, para Bahia.*

¡Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 16 y 17.

á D. Jorge Ashunit Catedral frente al número 53.

2 fardos bayetas.

á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.

1 fardo cotines, 1 idem bayetas fajuelas, 1 idem lanillas pintadas, 1 idem hilo de carretel, 24 cajones hilo de ovillo, 4 idem pañuelos de algodon, 3 idem zarazas, 5 cajones mucelinas, 2 idem pañuelos de seda, 1 idem brines, 4 idem pañuelos de reboso, 1 fardo bayetas de pellon.

2 fardos bayetas de pellon, 1 id. pañuelos de reboso, 2 id. brines, 1 id. pañuelos de reboso, 1 id. cortes de muselina, 1 idem medias de seda, 2 cajones alpacas, 1 fardo entretelas, 4 idem persianas, 1 idem bayeta de pellon, 1 idem lanillas pintadas, 7 idem pañuelos de rebozo, 5 cajones pañuelos de manos, 3 id. hilo de carretel, 1 idem pañuelos á cuadros, 1 idem pañuelos de seda, 5 idem medias negras, 9 idem medias negras y blancas, 1 id. manteles de alemanisco.

á Juan Best y hermanos, 66 Federacion.

7 cajones zarazas, 9 idem mucelinas, 2 barricas limas.

a Brownell, Stegmann y Co.

7 cajones pañuelos pintados, 2 idem idem de fleco, 10 idem zarazas, 1 idem idem de á cuadros.

á Briscoe, Twyford y Ca. Potosí 44.

11 cajones zarazas, 1 barrica hachitas, 2 idem piedras de chispa, 2 idem palas,

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potsí 32.

11 cajones pañuelos con fleco y sin fleco, 2 idem medias ordinarias, 3 idem camicetas y calconcillos 1 idem medias medias, 2 idem pañuelos de seda, 4 idem Vestidos de mucolinas.

á D. Alejandro Magny.

1 cajon con cajas de rapé, 1 id. cajitas de vidrios 1 idem juguetes de vidrio.

á Danel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

1 cajones cotines rosados, 12 cajones zapatos de hombro.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.co

3 cajones espejos, 2 id. juguetes de niños, 4 id. vasos y tarros de vidrio.

á Juan Galt Smith y Ca., 106 *Piedad.*

2 fardas jergas de algodon y lana

á Bunge, Hutz y Co., Reconquista 70.

2 cajones pizarras y lapicos, 2 id. canastas y canastitas, 2 id pianos, 4 id. becerros, 1 id. pañuelos, zarazas y muselinas, 1 id. género para vestido, mufelinas y zarazas, 1 id pañuelos, 2 id eslabones, 3 cajones sombreros de palma.

á Jaime Llavallol é hijos, 93 *Cangallo*

43 pipas 13 medias y 17 cuartas vino tinto, 22 id aguardiente, 450 botijuelas aceite, 3700 baldosas.

á Pietranera, Piaggio y Ca., Belgrano 39

40 cajas fideos, 5 balas papel de astraza, 32 rollos tabaco.

7 barricas arroz, 10 balas papel estraza, 20 bolsas garbanzos, 15 cajas fideos, 3 rollos jarcia.

á Mario Laplane, Perú 99

29 pipas y 5 medias de vino tinto

50 pipas y 11 medias idem vino tinto, 36 cajas id.

á D. Diego C. Thomson, 23 *Paz.*

3 cajones pañuelos á cuadros, 3 idem de muselina, 4 cajones pañuelos de algadon, 3 idem pañuelos de reboso.

850 ollas de fierro.

á D. Antonio Roca.

42 barricas azucar, 34 bolsas arros, 100 rollos tabaco.

á Barber y Orr, Perú 13.

3 barricas cerraduras de puerta, 1 id. argollas, despaviladoras y cortaplumas, 1 id. calderas, 2 id. pabas.

á Roberto Barbour.

1 bocoy pulidores, gramiles, escuadras, destornilladores, cuchillos, punzones, 1 id. barrenas, 19 cuñetes municion, 1 id. balas

Parlane, Macalister y Ca., 62 *Federacion*

2 cajones zarasas, 5 fardos bramantes, 2 idem listados, 2 idem pañuelos á cuadros.

á Nicholson, Grenn y Ca.

1 cajon brin blanco, 2 idem cintas de lana, 2 idem botones de nacar.

3 barricas argollas, 2 id. frenos.

á Hughes y hermanos Chacabuco 16.

2 fardos paño, 12 cajones zarasas, 7 idem pañuelos.

á R. J. y Carlisle.

1 cajon alepin, 1 idem tela para poncho, 3 idem hilo de carretel, 5 idem zarasas, 1 idem hilo de carretel, 5 idem zarasas, 1 idem medias blancas, 4 idem linoes, 1 idem pañuelos de linoes, 1 idem idem de de reboso, 1 idem cortes de vestidos, 2 idem anascote blanco, 1 id. alepin, 1 idem peines blancos.

á Gifford y Hermanos, 124 Represent.

1 cajon pañuelos, 2 idem zarasas, 3 idem pañuelos ordinarios, 2 idem idem á cuadros, 2 idem listados, 5 idem pañuelos pintados, 3 id. zarasas, 4 fardos lienzos.

á J. B. Prelig, Universidad 93.

8 cajones perfumería, 3 cajones listones, 2 idem rosarios, 1 id. pañuelos del tibet de 7 y 8 cuartas, 1 idem pañuelos de gasilla, hilo de sastre, triangulares de seda, cortes de vestidos y pañuelos bordados.

Zumarán y Trezerra

17 pipas vino tinto, 82 barriles idem, 430 cajones vino, 298 id. licores, 16 pipas vino tinto.

á D. Jacinto Capril Paz 59.

38 bolsas arroz, 10 id. garbanzos

á Blanc y Constantin, 11 *Paz.*

50 canastos vino champagne.

á Plowes, Atkinson y Ca.

85 cajones vidrios planos.

á Lanusse.

4 tinajas rapé.

! Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Atencion al Nuevo Baratillo.

EN la tienda últimamente abierta, de Molina y Ca., Calle de la Victoria No. 124, la puerta que sigue á las tiendas del Sr. D. Simon Lejarso, se dará principio á la venta de un elegante surtido de efectos nobles hoy Martes 17 del corriente : su pormenor es como sigue—

Lienzo muy bueno á 7rs.
id. de superior calidad á 8rs.
id. de tabla muy doble á 12rs.
Bramante de buena calidad á 8rs.
id. muy rico á 12rs.
id. mucho mas rico á 13½rs.
Cortes de zarazas de muy buena calidad á 12ps.
id oscuras id. id. 12ps.
id. listadas de riquísima id. á 15.
id. de cosos franceses anchos de colores á 24ps.
id. id angostos id. á 16ps.
id. de muselina de colores firmes á 18ps.
id. mejores id. á 20ps.
id. en cambray pintado á 30ps.
id. de alpacas de algodon á 10ps.
id de chali de lana á 20ps.
id de 15 varas de gacilla de lana trasparente con bastones de seda á 110ps.
Zarazas para colchas lo mejor en calidad y gusto á 18rs.
id. id. anchas id. á 20rs.
Florentinas para pantalones á 10rs.
Brines dobles para id. 14rs.
id á bastones superiores á 2ps.
id. de hilo muy fuertes á 18rs.
id. id. riquísimos aplomados á 3½ps.
id. id. á pancitos blancos y de colores á 6ps.
Gambronas ricas de pura lana á 5½ 6½ y 7½ ps.
id. bastante buena calidad á 4 y 4½ ps.
Casimires de pura lana á bastones á 6 ps.
id. de verano muy bonitos gustos á 10 ps.
id. riquísimas colores elegantes á 20 ps.
Paño negro superior á 15 ps.
id. azul á 18 ps.
Pañuelos de seda de vara para manos á 10 ps.
id. de la India mas chicos á 14 ps.
id. id. grandes á 18 ps.
id. id. negro con fleco a 9 ps.
id. de poquin id. para corbatas á 23 ps.
id. de raso id. id. id. 28 ps.
id. para las manos de cambray de hilo á 4, 6, 7 y 8 ps.
id. del cuello de seda á 12 ps.
id. de raso á cuadros de colores á 20 ps.
id. de poquin mas grandes á 25 ps.
id. de raso de medios rebosos á 50 ps.
id. del cuello punto de matrimonio á 7 ps.
id. cambray de yerbas guarda de colores á 3 ps.
id. id. con pinos bordados y puntilla á 5 ps.
id. de mucelina de lana de 5 cuartas á 24 ps.
id. de punto de gacilla á 2 ps.
id. de gacilla guardas ablondadas á 14 ps.
id. de algodon con fleco y guarda á 10 rs.
Cortes de chalecos de seda á 12 ps.
id. mejores á 16 ps.
Pañuelos de rebozo de merino de algodon á 10 ps.
id. de raso de lana á cuadros á 50 ps.
id. de espumilla floreadas á 70 ps.
id. id. bordados á 120 ps.
id. id. id. riquisimos á 160 ps.
id. de poquin floreado á 80, 100 y 120 ps.
Tafetanes de seda de colores para vestidos á 6 ps.
Poquin de Malaga riquisimo de 5 cuartas á 26 ps.
Pañuelos de raso colchados ricos á 170 ps.
Piezas de mucelinas blancas á cuadros á 25 ps.
id. de lino muy fino á 35 ps.
Muselina blanca finisima á 3 ps.
Estopilla de hilo finas á 45 ps.
id. lo mas rico á 80 ps.
Coco de hilo superior á 4 y 4 y medio ps.
Bombasí superior á 2 ps.
Vestidos para niñas bordados á 25 ps.
id. de Gro muy hermosos á 70 ps.
Enaguas con ruedos de nueva invencion á 15 ps.
Toallas de alemanesco de hilo á 3 ps.
Cotines de algodon á 12 rs.
id. de puro hilo á 18 rs.
Medias blancas finas para Señora á 4 ps.
id. regulares id. á 2 ps.
id. rayadas de hombre á 3 y medio ps.
id. id. cortas á 2 ps.
id. id. crudas finas, á 20 rs.
Franelas de pura lana á 4 y medio ps.
Bayeta de dos frisas á 8 ps.
id. fajuela riquisima á 10 ps.
id. de pellon 18 ps.
Merino de algodon á 12 rs.

o17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

Se previene á todos los que tengan madera sobre la ribera del rio en todas direcciones, que en el término de un mes las recojan y las coloquen fuera de lugar que baña el agua, para evitar que las mareas floten las maderas y prevenir los daños que han causado á los edificios en el temporal pasado. Tambien se previene que las maderas que no se hubiesen sacado en el plazo acordado, procederá la Capitanía del puerto á venderlas, siendo tambien responsables los dueños de ellas á responder de los daños y perjuicios que sobrevengan á los propietarios de los edificios, en el caso que hubiese otra creciente como la del temporal pasado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1843.
Pedro Ximeno.

Thomas S. Burroughs

Has constantly on hand an assorment of Jewellry & Spectacles.

Cases fitted to Spectacles of all descriptions.

Watches, clocks and musich oxes of all clases carefully repaired.

Calle de la Paz núm. 62. o17tfe

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Pedro Rojas y D. Juan Bautista Echavarria, albaceas, deudos y amigos del finado *D. Juan Estanislao Rivera*, suplican á las personas de su relacion, que, por algun accidente no recibiesen esquela de convite, se sirvan concurrir al funeral que, por el descanso eterno del expresado finado se deben celebrar en la Iglesia de la Merced, el Viernes 20, á las nueve y media de la mañana ; á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos. o17—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Don Antonio, D. Ballesteros y Warnes y hermanas, suplican á sus amigos por medio de este único aviso, se sirvan acompañarles al oficio fúnebre aniversario, que dedican á su Sra. madre Da. Jacinta Warnes de Ballesteros, el Viernes 20 del corriente á las 9½ de la mañana en el Templo de Nuestro Padre San Francisco.

o17—3p

¡ Viva la Federacion !

FONDA ESPAÑOLA AMERICANA.

Calle de la Victoria núm. 39.

HAY habitaciones altas con balcones á la calle, otras interiores indep'dientes para hombres sin familia, con asistencia regular, buena y superior, segun los precios—El servicio de la fonda será desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, pero siempre lo mas exacto posible, aseado y precios arreglados segun la lista que estará de manifiesto.

Tambien se remiten viandas para fuera asegurando el mejor desempeño.

o17—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos para tranquilizar en sus dudas á las almas timidas.

BAJO este título se ha impreso por la Imprenta de Arzac, un opúsculo en castellano, escrito en italiano por el P. D. Carlos José Guadupani Barnabitá ; traducido por el P. D. Luis Gutierrez Corral. Son infinitas las ediciones que se han hecho de tan importante escrito para los fieles cristianos ; prueba evidente de su grande utilidad. Su doctrina es de los Sagradas Escrituras, Santos Padres y maestros mas acreditados en la Iglesia de Dios. El es un verdadero fanal que alumbra á todos enseñándoles el verdadero camino de la perfeccion, separándolos de los tropiezos á que por debilidad humana nos hallamos expuestos, El ilustrado y el ignorante encontrarán máximas de la mas sublime moral evangélica, y quedarán convencidos de la eficacia con que están recomendadas para tranquilizar en sus dudas á las almas tímidas.

Se hallará de venta en la Libreria de Ortiz, Calle de Potosí Núm 51½—Precio—A la rústica 5 ps., media pasta 8 pesos.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la calle de la Victoria núm. 102, casa de los Señores Dufourq y Ca.

Miercoles 18 de Octubre á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por liquidacion de algunas facturas, segun órdenes recibidas, los siguientes efectos—

Pañuelos de espumilla bordados, id. de seis y siete cuartas de seda, chales de seda, pañuelos de punto de seda seis cuartas y cinco negros y blancos, chales id. id., pañuelos de tibet de 3, 4, 5, 6 y 7 cuartas, géneros de seda para vestidos, sarga negra, raso liso, terciopelo de seda, paño de villar, merinos negros y punzoes. pañuelos de manos bordados y estampados, brin de hilo para pantalones, cintas de liston, id. de cinturon, id de raso con picos, corbatas de seda, corbatines, sombrillas, guantes de medio brazo de seda, id. de algodon, hilo de sastre, hormillas, fosforos, camisas de hilo, flores artificiales, medias de seda, cajas de carton para costuras, muñecas, cajas de rapé, sarcillos de piedras blancas y dorados, sortijas, collares, braceros de platina y de bronce, candeleros y mecheros id., palmatorias de bronce, candeleros, despaviladeras, bandejas, limas y valdes pintados, cepillos de ropa ordinarios, platillos para botellas, bandejas, cajas de lata para té y yerba, llaves de relox, bastones con quitasoles y anteojos, pelegrinos de tul para señora, cajas para olores, escopetas de dos tiros, pistolas, trabucos, papel de carta, tinta colorada, útiles de escritorios, globos terrestres, cajas de pintura, papeleras, oro para dorar, 15 cajones zapatos y botines para botines para hombre, señora y niño, y una porcion de articulos mas.

POR LOS MISMOS.

En la Casa Calle de la Esmeralda No. 174.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y utiles de dicha casa que consisten de lo siguiente, 1 sofá de caoba, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 mesa de caoba, 1 idem redondo con adornos, 1 Espejo, 1 par de floreros, 1½ docenas sillas de esterilla, 1 Cuja de caoba con todo completo, 1 Comoda de caoba, con tocador, 1 mesita para luz, 1 Armario, Sillas de madera, 3 persianas, Esteras, 2 Banderas, y otros muebles.

POR LOS MISMOS.
DE MUEBLES.
Calle de Corrientes No. 125.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura, los muebles siguientes.

Dos sofas de caoba, 2 mesas de arrimimo de idem, 1 mesa redonda de idem, 12 sillas de idem, 1 mesa de costura, 1 caja de caoba, 1 guarda ropa de idem, 1 tocador con mesa, 2 comodas de caoba, 1 cuja chica de idem, 2 mesas de arrimo, 1 cuja camera, 2 comodas de caoba, 2 mesas de arrimo, sillas &c. &c.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 107.

El Martes 24 del corrientes á las 11 en punto se rematará á la mejor postura la hermosa goleta nacional San Javier de porte de 110 toneladas ó 10,500 arrobas, cuyo pormenor se dará en el número siguiente—

Igualmente.

Se rematará la garandumba Sta. Rosa, casco nuevo, ultimamente construido en Corrientes de de superior madera, y se podra ver en el Riachuelo, y su inventarlo en casa de los rematadores.

POR R. G. ARRIOLA.
DE EFECTOS &a.
Reconquista núm. 14.

El Jueves 19 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura.

De cuenta de aseguradores.

3 cajones zarazas finas de gusto con averia, 1 fardo bayetas de dos frisas superiores granas id., 2 cajones pañuelos á cuadros id., y algunos otros géneros id.

Sin averia.

Y á términos que se estipularán—

Pañuelos de algodon de cuatro cuartas fondo punzó con guardas, dichos de cambray de yerbas bordados para manos, dichos de seda de colores para faltriquera, brines de hilo finos y otras varias clases, lonas blancas surtidas, coletas de hilo y mezclas aplomadas, tripes risados para alfombras, muselinas blancas de varias clases, irlandas de hilo para camisas, pañuelos á cuadros de gusto muy finos de manos, dichos de reboso con guardas fondo obscuro, cocos lisos rosados y otros colores, paños y casimires de varias clases, lienzos y bramantes de algodon, carpetas de hilo adamascadas de colores, cintas de lana doblos de colores para sobrecinchas, tiradores de punto listas punzoes, listados anchos para vestido, prunelas surtidas de superior calidad, gambronas, panas azules, y otros diferentes artículos que se verán, &a.

Al mismo tiempo se rematarán indispensablemente á la mejor postura para chancelacion de cuentas, 65 sobornales de yerba parnaguá regular.

POR EL MISMO.

En la Calle de Venezuela de la Iglesia de Monserat dos cuadras para el Campo, Esquina conocida por de Taboada. El Viernes 20 del Corriente á las 11 de la mañana por órden del Tribunal de Comercio, y á pedimento de los acreedores ; Se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de almacen y pulperia, que pertenecieron á D. Pedro Antonio Lima El promenor se verá el dia de la venta.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola 6 de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gramandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y corozos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos ; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó énana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, altcas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, juborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spirenshalesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfe.

Por mayor y menor.

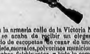

En la armeria calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros, morrales, polvorines municioneros, cohas fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo y otras, chimeneas francesas ó inglesas, pólvora, dagas, guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria—Igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopeta con cualquier escultura que se pidan. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. s20 Imp.

NOVELS.

A few copies of the following works, in a neat and cheap form, have been just received per Brutus, and are offered at most reasonable prices to those who choose to possess themselves of these standard works, at this office :—

Bulwer's—Last of the Barons.
Do. Ernest Maltravers.
Do. Alice—Sequel to Ernest Maltravers.
False Heir—By P. R. James, author of Morley Ernstein, Forrest Days, &c.
Adam Brown, the Merchant, by the author of Tales of the Early Ages.
The Neighbours, a story of every day life, by Fredericke Bremer—translated from the Swedish by Mary Howitt.
The Nabob at Home, or the Return to England, by the author of Life in India.
Self-Devotion, or the History of Katharine Randolph, by the author of Only Daughter. Edited by the author of the Subaltern, Hussar, &c.

¡ Viva la Confederaciou Argentina!

Escritorio Mercantil.

SE desea comprar una Casa que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria á cualquiera rumbo de la Ciudad, y que su valor no exceda de cincuenta mil pesos moneda corriente.

Se necesita, para el cuidado de una niña de tres años, una Señora de acreditada reputacion, sola y sin hijos, á que se le harán propociciones muy ventajosas. Se recibirán á réditos, por seis meses, 3,000 pesos moneda corriente dándo las correspondientes garantias. Se desea saber el paradero de D. Pedro Tito, vecino de Arrecifes, para entregarle una Carta. Se vende á precios equitativos lo siguiente.

Un relox de patente montado en diamante, cadena de plata, Dos Espejos para Sala marco dorado, Una coleccion de seis cuadros dorados de mucho gusto, Un estante chico de caoba con vidrios, para libros Dos mesas de caoba para sala Una Cuja camera, cabezera de caoba construccion moderna, Dos vidrieras para mostrador y Un surtido de útiles de escritorio.

Se tratará con el Empresario de este establecimiento Calle de la Catredral No. 41, Altos.

Luis Perez
o13—3p.

2 piezas decentes

UN Caballero extrangero desea encontrar en alguna casa de familia decente, que no diste mas de 2 á 4 cuadras de la plaza de la Victoria, dos piezas decentes. En esta Imprenta darán razon

o10—tf.

¡ VIVAA LA FEDERACION !

Aviso.

EN la calle de Córdoba Núm. 140, habitá una pobre invalida de pies y manos hace 30 años, la cual suplica á los corazones humanos de este respetable pueblo se compadezcan de sus desgracias, y la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por las vidas de sus bienechores.

o5 *Cármen Albarasin.*

Aviso interesante

A los Sres. dueños de casas.

UN artesano hijo del pais, inteligente en el ramo de albañilería, pone en conocimiento de este respetable público, que ha descubierto el mejor modo de componer cualquier clase de techos, con la simple composicion de cal y polvo de ladrillo, mejor una y mil veces que esa ponderada composicion que han puesto en los diarios de esta ciudad, tanto por menos gastos como por la solidez de su trabajo, advirtiendo que no recibirá dinero alguno siempre que no quede al gusto de las personas que tengan á bien ocuparlo. El que guste ocurra á la calle de la Esmeralda No. 80, que será servido con la mayor proligidad y esmero que sea posible. o11 3p

AVISO
EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante o4—tf.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 16 de Octubre de 1843.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Bonds clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 14	334,699 6¼	35 3¼	866,051 7	1,986	10,603 1	789,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	2,481 5¼	....	71,317 5					
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843	8							
Letras vencidas y cobradas	68,878 5							
Liquido de letras descontadas al 1½ por ciento	68,389 3							
Compra de mètalico para los pagos ordenados		1,998						
	474,457 4¼	2,033 3¼	937,369 4	1,986	10,603 1	789,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						150,100		
Premio	7,372 5							
Letras vencidas y cobradas			68,878 5					
Letras descontadas. Liquido			68,389 3					
Letras descontadas. Pérdida			3,533 6					
Al contador General interventor para enganchamiento de marineros	25,000							
Al Tesorero de la Receptoria General, por jornales y manutencion de la cuadrilla empedradora en dos semanas	1,600							
Entregado por el mètalico comprado	30,599							
Al Administrador de Correos, por la asignacion del presente mes acordada por Tratado al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fé		2,000						
Existencia	409,885 7¼	35 3¼	796,567 6	1,986	10,603 1	639,700	4,385,600	1,596,913 7½
	474,457 4¼	2,033 3¼	937,369 4	1,986	10,603 1	789,800	4,335,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 16 de Octubre de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer.... De comisos y multas	....	1,030 7		
Existencia de ayer.... Del Estado	....	....		44 1
Entrada	1,634 2¼	....	71,417 5	
Salida	761			
Puerto	21 6			
Contribucion	64 5			
	2,481 5¼	1,030 7	71,417 5	44 1

HABER	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	2,481 5¼	....	71,417 5	
Exitencia	....	1,030 7	....	44 1
	2,481 5¼	1,030 7	71,417 5	44 1

Buenos Aires, Octubre 16 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo á Santa Fè y Bajada del Paraná debe salir sin falta el jueves 19 del corriente por la mañana y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1843.

Luca.

Aviso á las Señoras.

MADAMA VERRIER, recien llegada de Paris, tiene el honor avisar á las Señoras de esta Ciudad que acaba de abrir su tienda de modista en la calle del Perú frente á la casa del Sr. Ministro de Francia en la que se propone complacer á las personas que la ocupe bien sea en vestidos de baile ó en cualquiera otra clase; como asi mismo sombreros, gorros, gorras, amazonas &c. &c. para lo cual se halla provista de los mejores géneros y de las últimas modas. o9 10p

AVISO.

UN mozo Brasilero de edad de 25 años, desea acomodarse en una casa de comercio: dará buenos informes de su conducta, ocurriendo en la calle de Cuyo número 199.

o11—1mp

Ojo al aviso.

En el almacen calle de Potosí No. 57 se venden á precios equitativos los articulos siguientes.

Zuelas Salteñas, superiores por lotes grandes y pequeños, Becerros curtidos, Cueros de potro idem, Cordovanes idem, Gamuzas, Pellones torcidos, idem, Calamacos, Gergas superiores, Tabaco en mazos, Jabon de Cordoba, Orejones, y varios otros articulos.

o14—3p.

Colchonería y Tapicería.

SE avisa al público que en la colchonería calle de la Reconquista número 50, se forran toda clase de sofás de géneros de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos, y toda clase de obra correspondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cose alfombras y esteras, el todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules. o13 8p

Se ha Perdido.

UN libro de apuntes del Capitan de la Fragata Americana *Coriolanus*, que á nadies puede interesar sino á su dueño— La persona que lo entreguen en esta Imprenta recibirá una gratificacion. o14 - 3c

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alajas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 102. j25—2mo.

Fabrica de cerveza.

LA fabrica de cerveza en la plaza del Retiro, casa conocida por de Ascuenaga aprovecha la ocasion al entrar la estacion del verano, en ofrecer al público—

CERVEZA BLANCA

DE

RICA CALIDAD

Si en el año pasado, cuando este nuevo establecimiento aun necesitaba en su mayor parte de arreglo, mucho que perfeccionarse, su trabajo ya merecia la aprobac on del respetable pùblico, cuanto mas podemos lisongearnos ahora, no habiendo dispensado gastos ni trabajos para mejorar su calidad. No anhelamos á útilidades exhorbitantes, bien si, el deseo de que llegue nuestro establecimiento al estado de perfeccion Europea, fué nuestro principio al entrar en esa tarea, trabajamos con la proteccion del respetable público, para conseguirlo. Afianzados en la opinion general podemos asegurar con franqueza que la Cerveza de nuestra fabrica es la mejor hasta ahora elaborada en el pais, y, exeptuando una clase, Cerveza fuerte de Inglaterra (Burton Ale) mejor que todas las demas que vienen de Europa. Trataremos, en cuanto sea posible, de servirnos de botellas nuevas, mandadas traer de Europa para este fin, por no vernos obligado de llenar botellas que muchas veces han servido para sustancias perjudiciales á la bebida: emplearemos los mejores corchos y serán las botellas alambradas con alambre de cobre. Se reciban las órdenes tanto para la ciudad para la cual el mandado será gratis como para la campaña y provincias interiores por docenas, barricas ó cajones en la misma fabrica ó en los almacenes de los que subscriben, núm. 40 esquina de Puyrredon calle de la Paz y Piedad, ó en el núm. 41 esquina calle del Perú y Piedad.

C. Ziegler—A. Bullrich.

o5 1 *du*

Se necesitan.

PARA un Matrimonio extrangero con dos niños chicos en una Casa de familia respetable, tres ó cuatro piezas decentes; con preferencia se tomarian en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria. Ocùrrase á la Calle de la Reconquista No. 69 o13—tfs

Viva la Confederacion Argentina.
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y emplaza á los acreedores del prófugo D. Estevan Garat, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoría por la oficina de hipotecas; bajo apercebimiento de q' no verificándolo dentro del expresado término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1843.

Mariano Cabral.
Escribano Público

Aviso al Comercio.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

LA casa de martillo que giraba en esta plaza bajo la direccion de D. José Julian Arriola, Continuará desde hoy en la misma forma, y con autorizacion superior bajo la razon de

Ramon G. Arriola.

Buenos Aires Octubre 16 de 1843.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percebir los haberes pertenecientes al mes de Septienbre próximo pasado—BuenosAires, Octubre 16 de 1843.

Pedro Romero.

Aviso Interesante.

Se necesita alquilar una casa que no sea muy grande y que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza al Norte ó al Oeste: el que quiera puede dejar una esquela en la imprenta del Diario de la Tarde bajo las iniciales D. G. asi la hora; que el que interesa irá que para tratar. 16o—4p

¡Viva la Federacion!

Aviso Nuevo.

SE desea saber el paradero de un español llamado D. Juan Trigo, de su esposa ó hijos ó de cualquier deudo de este: si hubiero alguno pueden verse con D. Tristan Achaval Calle del Perú No. 82, 16 3p

¡ Viva la Federacion!

Agencia de Comisiones.

CON este titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

CATALOGO.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, idiomas y de primeras letras á los discipulos y vice versa á los maestros, proporcionar acomodo á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y la servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos, pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos

o2—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de la Federacion No. 334 se vende el almacen de zapatos hace muy buenos diarios por la buena localidad en que está situado á media cuadra de la plaza de Lorea, su dueño lo vende por tener que atender á otro negocio. El que se interese en él darán razon en el expresado número. 16 3p

¡ Viva la Federacion!

AVISO.

SE ofrece una persona como para mozo de Pulperia de la Capital ó bien sea en campaña, como igualmente para Capataz de un Saladero ó para encargarse de un establecimiento de campo que es apto para ello. Puede presentar garantias de su conducta en caso fuese necesario. Ocùrrase á la Recoba vieja num. 9 que hallarán con quien tratar. o13 6p

Papel de oficio.

DE hilo de superior calidad para escribir ó para hacer cigarrillos; igualmente se encuentra papel de borradores.

Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

o9—4fc.

EL que subscribe anuncia al Comercio en General, haber establecido ya tres pescantes para la carga y descarga de pipas, cajas de azucar, canastos de loza, y todo otro bulto de peso; y para los cargamentos de pipas ofrece sacarlos del agua hasta sus almacenes, descargar, rellenchir, volverlo á cargar y ponerlo en las casas de los compradores, por el infimo precio de 30 pesos pipa, haciendo un ahorro de 10 y 15 pesos en pipa á los propietarios; como así mismo podrá hacerlo con otros cargamentos que se quieran repartir.

C. M. Huergo.

s6—tfs

Betun superior.

PASTA, hay en venta en la drogueria núm. 7 calle de la Reconquista. s21—1m.

Venta interesante.

TIJERAS para trasquilar, de nueva construccion, finas, y muy baratas, recien llegadas de Inglaterra. Corrales de fierro para animales, rejas de varias clases, cal inglesa superior. Calle de Belgrano núm. 24. o6 6c.

Venta interesante.

HERMOSAS rejas de fierro como para corrales para caballos y para vacas, ó igualmente para jardines, traen su puerta correspondiente á cada cierto número de rejas, son fuertes y de un material superior; en la calle de Belgrano núm. 24. s5—tfs.

Sanguijuelas de Europa.

SE acaba de recibir una partida de las mejores que se venden por mayor y menor y se aplican á precios comodos; en la Calle de Cuyo No. 106 casa del profesor que Subscribe *Casanovas*

o16—6p.

To succeed Brig Rainbow.

FOR

Liverpool.

st sailing regular trader, A. 1. British built Barque

ISABELLA,

221 tons Register.

Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.

a18 tfs

PARA

Marsella y Génova

El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.

Bergantin sardo

SAN JOSÉ,

Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan les asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.

Corredor maritimo de número, calle de la Paz núm 51.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes de Octubre el nuevo y velero bergantin Español "NUEVA SANTA ANA," su Capitan Gorordo, Puede admitir aun alguna carga á flete, y tambien pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

o6 *Jaime Lavallol é Hijos.*

PARA

El Havre de Gracia,

Pasageros solamente.

La muy hermosa, forrada y clavada en cobre, de primera clase y muy velera Barca Francesa—

Paquete de la Plata
NUM. 1.

de 185 toneladas—
Su Capitan—BELZAGUY.

Saldrá para dicho destino en el entrante mes de Octubre, y tiene comodidades superiores para pasageros, á los que se asegura el mejor trato.

Para tratar de pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios J. Llavallol é hijos, ó al escritorio de—

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de Número,

s28 Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool,

The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque

Thomas Carty,

255 TONS PER REGISTER,
Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig

"NADISCHDA,"

A.1. at Lloyds, Register 310 tons,
CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 61, Calle de Potosí, or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker

a 29 6p

FOR

NEW YORK,

IS loading the fine coppered and copper fastened barque

POTOMAC,

273 Tons Register,
ASA BEARSE, Master;

and will take freight at moderate rates. For terms, aply to

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista

For London.

h eknown, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK,

per register 260 tons,
Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch.

For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
s4 calle de la Paz.

FOR

LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register.
Captain JOSEH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
o11 Calle de la Paz, No. 51.

For London,

The very fast-sailing coppered and copper-fastened British brig

"SARAH MARIA,"

157 tons Register,
Capt. GEORGE BANNERMANN,

HAS a considerable part of her Cargo engaged and going on board, and will have quick despatch.

For freight or passage (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN FRANCES

THERESA,

(de 237 toneladas.)

Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—

Jayme Llavallol é hijos,
ó á
Carlos R. Horne.

FOR

ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper-fastened Lubeck Brig

HERMANN,

200 Tons per Register,
Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
o11 No. 51, Calle de la Paz.

For Liverpool,

The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig

"CATHERINE,"

188 tons Register,
Capt. DENNIS COFFEY,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For London,

To sail on or before 10th day of November next,

WEATHER PERMITTING,

The remarkably fine A. 1. British built brig

"FINNIS,"

by Register 170 Tons,
Capt. ROBERT E. GIBBINGS,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consignees Hughes Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51, Calle de la Paz.

Para la Coruña y Santander.

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el Bergantin Español *Aquiles*, Capitan D. Juan Requejo, buque nuevo y de superior andar.

Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage pueden verse con sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

EDITOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.